

Bogotá D.C. Diciembre 17 de 2020.

## **CIRCULAR**

<u>URGENTE</u>

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS

DE COLOMBIA.

**DE:** CAPITÁN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: ACTIVACIÓN PLANES DE EMERGENCIA POR DESPLAZAMIENTO MASIVO

DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL POR FESTIVIDADES DE FIN DE

AÑO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia como parte de la preparación, para la respuesta a emergencias que se puedan presentar, debido al desplazamiento masivo de familias por festividades decembrinas y de año nuevo, por los diferentes corredores viales del país; insta a los cuerpos de Bomberos Oficiales, Aeronáuticos y Voluntarios de Colombia, para activar los planes de contingencia y emergencia, con el fin de movilizar los recursos humanos, técnicos y operativos disponibles, para instalar sobre las principales vías, puestos fijos preventivos con vehículos, máquinas, unidades de rescate y personal uniformado para atender cualquier tipo de incidente o emergencia que se pueda presentar, apoyando el plan éxodo y retorno dentro de sus jurisdicciones.

Solicitamos tener en cuenta los informes sobre el estado de las carreteras, según las publicaciones generadas por las autoridades competentes como INVIAS, Policía de carreteras o concesiones viales y condiciones climáticas para esta temporada, mediante los reportes hidrometeorológicos generados por el Instituto de Hidrología, Meteorologia y estudios Ambientales (IDEAM), ya que debido a las lluvias presentadas por esta época, puede aumentar el índice de accidentalidad; se les sugiere a los cuerpos de bomberos la debida articulación con demás entidades técnicas y operativas de su municipio y anexos, para realizar actividades de prevención hacia la comunidad y oportuna activación de los planes de respuesta.

FR-MC-15 V1.0 01/08/2019





## Recomendaciones.

- Revisar y actualizar planes de respuesta.
- Actualizar inventario de capacidades
- Verificar el estado de las herramientas y equipos.
- Estar atentos a cualquier situación que se pueda presentar.

## Recomendaciones a los viajeros.

- Realice la revisión técnica y preventiva de su vehículo antes de iniciar su desplazamiento.
- Cumplir con las medidas de seguridad y las normas de tránsito.
- Revisar con anterioridad el estado de las vías y sus restricciones.
- En carreteras que presentan deslizamientos y/o derrumbes no transitar de noche, ni cuando las condiciones de visibilidad sean adversas.
- No lleve a menores de 10 años en asientos delanteros.
- Llevar todos los documentos y en orden.
- No exceder el límite permitido de velocidad.
- Evitar el sobrecupo.
- No llevar carga sobredimensionada.
- En trayectos largos procure realizar paradas en el camino para descansar.
- Utilizar los cinturones de seguridad en todos los ocupantes del vehículo.
- No adelante en curvas, ni en doble línea amarilla.
- Mantenga la debida distancia de seguridad entre vehículos.
- Los Motociclistas deben portar el casco asegurado.

Recuerde que la emergencia sanitaria, la cual está activa desde el pasado mes de marzo prevista inicialmente hasta este 30 de noviembre, fue ampliada hasta el 28 de febrero de 2021, (Resolución 2230 de Noviembre 27 de 2020), por eso es necesario que tenga en cuenta las medidas de bioseguridad necesarias, para tranquilidad suya y de su familia.

En la DNBC permanece activa la Sala Situacional y la Central de Información y Telecomunicaciones para realizar el monitoreo constante de las actividades realizadas por los Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como para realizar la activación de grupos especiales en apoyo a la atención de emergencias que se puedan presentar, de igual manera se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades:

## Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150







Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala Situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: <u>salasituacional@dnbc.gov.co</u> Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.

CAPITAN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto Revisó: Capitán Jairo Soto Gil Aprobó: Capitán Charles Benavides.

FR-MC-15 V1.0 01/08/2019